







RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 17 DE ENERO DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA SÉPTIMA RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ PARA LA REALIZACIÓN DE BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES, B.I.P. ORGANIZADOS EN EL MARCO DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAIA.

Transcurrido el plazo de reclamación previsto en la Resolución de 8 de enero de 2025, por la que se publicó el listado provisional, se publica listado DEFINITIVO de admitidos y excluidos.

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 16 de abril de 2024, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes europeos en el marco del Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ para la realización de estancias cortas de movilidad, se publica la lista definitiva de beneficiarios y excluidos.

"Las ayudas se concederán de forma automática a las personas candidatas que lo soliciten, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos, y se realizará según entrada de solicitudes hasta agotar los fondos, en cuyo caso se comunicará en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación y en la del Vicerrectorado de Internacionalización".

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN











de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

## VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN











## Listado Definitivo de Beneficiarios

Manuel Eduardo Aranda Redondo	Universidad de Ostrava (República Checa)	Summer School in Digital Humanities
María Nazaret Agudo Cordero	Universidad de Ostrava (República Checa)	Summer School in Digital Humanities
Laura Ruiz Sánchez	Universidad de Ostrava (República Checa)	Summer School in Digital Humanities
Lorena Martos López	Universidad de Ostrava (República Checa)	Summer School in Digital Humanities
Marta Villanueva Padilla	Universidad de Ostrava (República Checa)	Summer School in Digital Humanities
Desiree Martínez Sola	Universidad de Ostrava (República Checa)	Summer School in Digital Humanities

## Listado Definitivo de Excluidos

Virginia García Torralbo	Universidad de Ostrava (República Checa)	No seleccionada para el BIP solicitado.
Genoveva Carmen Martos de la Fuente	Universidad Estatal de Ciencias Aplicadas de Šiauliai (Lituania)	No pertenece al marco de las actividades del consorcio de NEOLAiA.

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN











		Beneficiaria de una plaza de movilidad internacional con
		fines de estudio
		convocada por el
		Vicerrectorado de
	Universidad de Ostrava (República	Internacionalización para el
Alba Beatriz Rosas Aguado	Checa)	mismo periodo temporal.

Campus las Lagunillas, s/n. Edifício Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN

